

WEB

Safe & Wise

Creando un mundo digital mejor con la infancia





ChildFund Alliance

Once organismos de desarrollo dedicados a la infancia forman parte de la red mundial ChildFund Alliance, que apoya a niñas y niños y a sus familias a superar la situación de pobreza y las condiciones subyacentes que impiden a niñas y niños alcanzar su pleno potencial.

Juntos llegamos a casi 23 millones de niñas y niños y familiares en 70 países. Los miembros trabajan para poner fin a la violencia y la explotación de la infancia; aportan su experiencia en emergencias y catástrofes para aliviar el impacto perjudicial en niñas y niños y sus comunidades; e invitan a niñas y niños, familias y comunidades a participar para crear un cambio duradero.

Nuestro compromiso, recursos, innovación, conocimientos y experiencia son una poderosa fuerza para transformar la vida de niñas y niños en todo el mundo.

Members of ChildFund Alliance

ChildFund Australia
ChildFund Alemania
ChildFund Internacional
ChildFund Japón
ChildFund Corea
ChildFund Nueva Zelanda

Barnfonden (Suecia)
Children Believe (Canadá)
Educo (España)
Un Enfant par la Main (Francia)
WeWorld (Italia)

© ChildFund Alliance
Mayo 2022

ChildFund Alliance
545 Fifth Avenue, Suite 1402 New York, NY 10017

+1.212.697.0859
info@childfundalliance.org
childfundalliance.org

WEB Safe & Wise: Creando un mundo digital mejor con la infancia, elaborado por la Secretaría de ChildFund Alliance y el Grupo de Seguridad en la Red de ChildFund.

Imagen de portada: Niñas y niños utilizan tecnología como parte de los programas educativos de ChildFund Laos

Resumen ejecutivo

En las últimas tres décadas, se han logrado importantes avances en la promoción de los derechos de la infancia a la supervivencia, las oportunidades y la protección, y en garantizar que las y los jóvenes puedan ser escuchados en los asuntos que afectan a sus vidas.

Sin embargo, la rápida expansión de las tecnologías digitales está exponiendo a niñas y niños a un creciente abanico de amenazas para su seguridad y su bienestar.

A escala mundial, las leyes y políticas para mantener a las y los jóvenes a salvo en la red son insuficientes e incoherentes. Esto pone en peligro la capacidad de niñas y niños para acceder a los beneficios que ofrece Internet, mientras se les protege de los peligros potenciales.

Además, el alcance del daño causado por la conexión a la red puede verse exacerbado por una serie de factores contextuales, como la resiliencia de las niñas y niños, la orientación y el apoyo de madres y padres y el nivel de conocimientos digitales de la niña o niño.

ChildFund mantiene un compromiso duradero para poner fin a la violencia contra la infancia. Durante los próximos cuatro años, nuestra estrategia global se centrará en abordar los riesgos que surgen en el entorno digital, a la vez que en empoderar a la infancia y la juventud para que se conviertan en verdaderas ciudadanas y ciudadanos digitales. Esto requerirá su acceso a la información y el aprendizaje, y la exposición a las habilidades necesarias para utilizar la tecnología de forma segura y con responsabilidad.

Nuestro trabajo incluirá la ampliación de los programas de alfabetización digital y seguridad en la red en los países en los que trabajamos, y el lanzamiento de nuestra campaña WEB Safe & Wise. **Nuestra iniciativa de promoción mundial se centrará en el impulso de leyes y políticas más fuertes para proteger a la infancia de la explotación y el abuso sexuales en línea y en ayudarles a convertirse en verdaderas ciudadanas y ciudadanos digitales.**

ChildFund cree que todos los niños y niñas tienen derecho a estar seguros en Internet. Nuestro objetivo general es aumentar la sensibilización, la educación y la normativa para mejorar las experiencias de la infancia en Internet manteniéndola a salvo de los depredadores.



Marineth, de 11 años, usa una tableta de lectura en una biblioteca de Camboya que recibe el apoyo de ChildFund

Panorama de la situación



Paula, de 9 años, utilizando las tecnologías digitales como parte de un programa de educación primaria apoyado por ChildFund en Timor oriental

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN) en 1989, el tratado de derechos humanos más ratificado del mundo, la aplicación de nuevas leyes y políticas ha dado lugar a mejoras sin precedentes en la vida de niñas, niños y jóvenes.

Estos avances en materia de protección se han producido principalmente en entornos físicos y no se han extendido del todo al entorno digital.

Se calcula que un niño o niña se conecta a la red por primera vez cada medio segundo,⁴ y más de 200.000 niñas y niños utilizan Internet

a diario y unos 800 millones participan activamente en las redes sociales.² La subida y transmisión en directo de material de explotación y abuso sexual infantil en línea (OCSEA)³ ha aumentado a un ritmo alarmante.⁴

Coincidiendo con los cierres relacionados con el COVID-19 y con el cierre de las escuelas, aún más niñas y niños se han trasladado a Internet para aprender, jugar y socializar.⁵

Sin embargo, en Internet no solo hay riesgos, sino que también puede aportar importantes beneficios para las niñas y los jóvenes. La participación

en línea puede proporcionar mayores oportunidades para la participación de la infancia en experiencias de aprendizaje formal e informal, así como para el compromiso cívico y la creación y puesta en común de ideas y contenidos con sus pares, comunidades y personas responsables de la toma de decisiones.

Las plataformas en línea también pueden ayudar a niñas y niños a desarrollar su sentido de identidad y pertenencia, así como a establecer relaciones entre pares, familiares, intergeneracionales y comunitarias.

Infancia en la red: en busca del equilibrio

La conectividad digital ofrece la oportunidad para mejorar la vida de niñas y niños al aumentar su acceso a la información y a los recursos de aprendizaje, y al ampliar sus oportunidades de participación social y cívica.

Por el contrario, representa un riesgo para su salud y su bienestar. La expansión de las tecnologías y plataformas digitales ha fomentado un entorno en el que las personas agresoras tienen el poder de establecer vínculos emocionales con niñas y niños, maltratarlos y explotarlos.

Los avances en la infraestructura, la cobertura de la red y las redes de pares han sido impulsados por intereses comerciales y no tienen en cuenta el interés superior de la infancia de forma adecuada.

Estos avances tecnológicos, junto con la expansión de la red oscura⁶, han cambiado la forma en que los delincuentes producen y comparten los materiales que incluyen abuso sexual infantil (CSAM, por sus siglas en inglés), lo que ha llevado a un aumento de la transmisión en directo y de la OCSEA (explotación y abuso sexual infantil en línea, por sus siglas en inglés) a la carta.⁷

Las niñas y niños en situación de vulnerabilidad o marginalidad pueden ser más susceptibles a sufrir extorsión y manipulación, y suelen tener menos recursos en casa para protegerse de las amenazas en la red. Muchas y muchos jóvenes no están suficientemente sensibilizados sobre los riesgos a los que se enfrentan y los avances tecnológicos superan constantemente la normativa destinada a protegerlos.

Sin embargo, en los últimos años se han producido algunos avances positivos en las políticas y las leyes (ver protecciones legislativas más abajo).

Aun así, en los casos en que existen leyes y políticas eficaces, su aplicación suele ser incoherente, ya que los organismos encargados de hacer cumplir la ley rara vez cuentan con los recursos humanos y financieros, la capacidad técnica y las herramientas legales adecuadas para investigar los ciberdelitos.

También sigue siendo urgente la creación de un proceso uniforme para las derivaciones entre los agentes de la protección infantil y las fuerzas del orden, y el garantizar la disponibilidad de recursos para proteger a niñas y niños y apoyar a quienes han sobrevivido a los abusos en línea.

Protecciones legislativas para la infancia en la red

En 2007, se elaboró el Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual⁸, conocido como el Convenio de Lanzarote.

En 2020, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) actualizó sus Directrices sobre la protección de la infancia en línea⁹.

En 2021, las Naciones Unidas publicaron la Observación general n.º 25 relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital¹⁰.

En 2021, Alemania introdujo la Act to Amend the Network Enforcement Act¹¹ (Ley para modificar la Ley de Aplicación de la Red) para combatir los discursos de odio en línea y las noticias falsas en las redes sociales.

En 2021, Australia introdujo la Online Safety Act¹² (Ley de Seguridad en Línea) que amplía el alcance de la Broadcasting Services Amendment (online services) Act 1999 (Ley de Modificación de Servicios de Difusión (servicios en línea)) para permitir la emisión de avisos de eliminación, avisos de supresión de enlaces y avisos de eliminación de aplicaciones en relación con contenidos de explotación y abuso sexual infantil. También prevé la creación de códigos de prácticas del sector.

Derechos digitales para la infancia

Una infancia sana es la base para el desarrollo de comportamientos y prácticas saludables y conduce a sociedades sostenibles y prósperas.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) de las Naciones Unidas es uno de los tratados de derechos humanos que más rápidamente se ha ratificado en la historia de las Naciones Unidas.

Se convirtió en ley en 1990 y sirve de base para la provisión, protección y participación de la infancia. Ello coincidió con la publicación del código fuente del primer navegador web del mundo¹³.

En aquel momento, nadie podía predecir el impacto que tendría Internet en la sociedad en su conjunto y específicamente en niñas, niños y jóvenes.

Tres décadas después, para estar a la altura de nuestros compromisos recogidos en la CDN, debemos respetar los derechos de la infancia tanto en la red como fuera de ella.

El acceso a los dispositivos digitales o a la conectividad todavía no es un derecho garantizado para la infancia, lo que acentúa las desigualdades existentes¹⁴.

Un acceso asequible y fiable a la tecnología, a Internet y a los servicios públicos reducirá la brecha digital y permitirá que niños y niñas tengan mayores y más constantes oportunidades de desarrollar sus habilidades digitales de forma segura y sana.

Aunque la CDN es la guía más completa sobre los derechos de la infancia, no cubre implícitamente el

entorno digital, por lo que la Observación General n° 25 es un aporte fundamental

Las observaciones generales proporcionan una base completa para abordar las cuestiones temáticas en evolución, las disposiciones basadas en evidencia y los enfoques sugeridos para modernizar y aplicar los tratados.

La Observación General n° 25 corrobora que los derechos de la infancia se aplican por igual tanto online como offline. También formula recomendaciones concretas sobre cómo armonizar las leyes y las políticas al tiempo que se promueven, respetan y protegen los derechos de la infancia en el entorno digital.

Beneficios y riesgos de la participación de la infancia en Internet

BENEFICIO	RIESGOS
Aprendizaje formal e informal	Exposición a contenidos nocivos en línea
Información	Información errónea/desinformación
Alfabetización en salud	Explotación y abuso sexual infantil en línea
Participación cívica	Ciberacoso
Identidad y pertenencia	Violación de la privacidad
Relaciones entre pares, familiares, intergeneracionales y comunitarias	Acoso
Juego y recreación	Establecimiento de vínculos emocionales con personas agresoras (grooming)
Oportunidades de empleo para jóvenes	Sextorsión

Valorar las ideas de niñas y niños

Todas las niñas y niños, incluidos los que proceden de situaciones de vulnerabilidad y marginalidad, tienen derecho a aportar sus opiniones y soluciones al diseño, la aplicación y la evaluación de la legislación, las políticas, los productos y los servicios que afectan a su seguridad y garantizan la satisfacción de sus necesidades y derechos en el entorno digital.

Las niñas y niños tienen voz, y sus ideas aportan valor. El artículo 12 de la CDN estipula el derecho de la infancia a que se tengan en cuenta sus opiniones en las decisiones que afectan a sus vidas: "Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño [...] en función de la edad y madurez del niño".

La Observación General N° 20 (2016) del Comité de los Derechos del Niño: sobre la efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia¹⁵ avanza en la orientación sobre la participación de la infancia y hace un llamamiento a los Gobiernos para que garanticen que los y las adolescentes contribuyan al desarrollo, la aplicación y la supervisión de toda legislación, política, servicios y programas pertinentes que afecten a sus vidas.

La ciudadanía digital de niñas y niños,¹⁶ así como su capacidad para utilizar la tecnología, les proporcionan tanto seguridad como empoderamiento para ejercer su derecho a participar en línea. Sin embargo, existen muchas razones por las que las niñas y niños no pueden alcanzar o acceder a las habilidades necesarias para participar en entornos digitales seguros.

La desigualdad en el acceso tecnológico global y el coste de los dispositivos digitales pueden significar que su capacidad de participación en la red está simplemente fuera de su alcance. En los casos en los que se dispone de conexión a Internet, las carencias de conocimientos digitales de madres y padres, personas cuidadoras y educadoras pueden hacer que niñas y niños se expongan a peligros mientras están conectados.

Entender cómo funciona el mundo digital, incluso cuando la capacidad de una niña o niño para acceder a él es limitada, sigue siendo capital para evitar que se produzcan situaciones perjudiciales. También ayuda a garantizar que las y los jóvenes están preparados con las herramientas necesarias para protegerse una vez que se aventuran en los entornos digitales.¹⁷



Las bibliotecas digitales son una característica de los programas educativos de ChildFund en Laos

ChildFund: proteger a la infancia en la red

En febrero de 2022, la Alianza ChildFund ha publicado un plan estratégico cuatrienal que reafirma nuestro compromiso de largo recorrido de poner fin a la violencia contra la infancia (EVAC, por sus siglas en inglés).

Nuestra campaña #FreefromViolence, lanzada en 2016, desempeñó un papel fundamental en la consecución de la meta 16.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: "Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños".

Ahora nuestro objetivo es aprovechar nuestra anterior labor de incidencia para abordar los nuevos y cambiantes riesgos que actualmente afectan a millones de niñas y niños, y que, si no se resuelven, probablemente afectarán a un número exponencialmente mayor de ellos en el futuro. Por encima de todo, a medida que el mundo experimenta continuos trastornos y sobresaltos, necesitamos, más que nunca, una mayor atención a la protección de la infancia, sus derechos y su bienestar.

Nuestra principal prioridad, identificada en nuestro plan estratégico, es examinar el aumento de los riesgos para la infancia en la red. Esto requerirá un equilibrio entre la mitigación de los crecientes peligros a los que

se enfrentan las niñas y niños en un mundo cada vez más conectado y, a la vez, el apoyo y empoderamiento de estos para que se beneficien de las oportunidades del entorno digital.

En todo el mundo, el mayor acceso al mundo digital, la falta de protección en línea y la escasa conciencia de los riesgos entre niñas y niños y sus personas cuidadoras hacen que estos se encuentren en situaciones de especial vulnerabilidad a las amenazas de Internet. Además, el alcance del daño causado depende de muchos factores, como la resiliencia de las niñas y niños, la orientación y el apoyo a madres y padres y el nivel de competencias digitales de la niña o niño, que incluyen por ejemplo el saber manejar la configuración de la privacidad.

Para hacer frente a las crecientes amenazas a las que se enfrenta la infancia en la red, ChildFund Alliance se basará en nuestros programas y en el trabajo de incidencia, aprovechará las colaboraciones existentes y creará nuevas asociaciones con quienes se comprometen a poner fin a la violencia contra la infancia en la red.

Sensibilizaremos a la población en los ámbitos de la prevención, la protección y la participación, y movilizaremos a las principales partes interesadas para ayudar a niñas y niños a alcanzar su pleno potencial.

Respuesta programática

A finales de 2021, ChildFund llevó a cabo un ejercicio de mapeo de la seguridad en Internet entre sus miembros para identificar el trabajo comenzado para abordar la violencia en línea. Los datos muestran que más del 80 % de los programas tuvieron lugar en el sur global, e incluyen las siguientes iniciativas:

En Benín, hemos desarrollado un modelo de formación digital para la protección de niñas y niños, adolescentes y jóvenes frente a la violencia en Internet y los recursos de aprendizaje para ayudarles a navegar con seguridad en la red.

En Ecuador, ChildFund ha creado un programa de educación digital promovido por la Fundación Telefónica Movistar para aumentar la alfabetización digital y apoyar el desarrollo de habilidades del siglo XXI en la infancia. Este programa ha llegado a más de 60.000

docentes, 100.000 alumnos y 700 escuelas. También hemos apoyado el desarrollo de un pacto entre el Gobierno de Ecuador y las niñas y niños y adolescentes con el objetivo de proteger sus derechos, su dignidad y su desarrollo integral para lograr una Internet segura.

En Japón, participamos en una iniciativa para ampliar la ley nacional sobre los derechos de la infancia para incluir la seguridad en la red y establecer una autoridad reguladora con responsabilidad directa sobre la seguridad en la red, incluida la eliminación del material de abuso sexual infantil (CSAM) del entorno digital.

En la República de Corea, ChildFund apoya un programa de educación implementado por docentes de escuela primarias y medias, docentes de centros comunitarios y facilitadores de programas de biblioteca que

tiene como objetivo aumentar la ciudadanía digital de niñas, niños y adolescentes.

En Vietnam, hemos establecido un programa innovador destinado a prevenir el abuso y la explotación de la infancia en la red y a enseñar a las y los jóvenes las competencias básicas para navegar de forma segura. El programa trabaja con las escuelas para crear entornos de aprendizaje seguros y moviliza a familias, jóvenes, educadores y el sector privado para que desempeñen un papel activo en el refuerzo de la seguridad de niñas y niños en Internet.

En el Anexo 1 presentamos un resumen preliminar de los países con programas de seguridad en la red de ChildFund.



De izquierda a derecha: Susan, de 13 años, Anirita y Angela, ambas de 12 años, estudian con tabletas en un laboratorio tecnológico alimentado por energía solar en una escuela primaria que recibe apoyo de ChildFund en Kenia

WEB Safe & Wise: una campaña de seguridad en la red

La Alianza ChildFund se compromete a construir un mundo digital accesible, seguro e inclusivo para todas las niñas, niños y jóvenes a partir de un marco ecológico que requiere que Gobiernos, industria, miembros de la comunidad y familias tomen medidas.

Nuestra campaña de promoción WEB Safe & Wise se centra en dos resultados: incidencia por leyes y políticas más sólidas para proteger a la infancia de la explotación y el abuso sexual infantil en Internet; y garantizar que las niñas y niños sean realmente ciudadanas y ciudadanos digitales equipados para participar en términos de compromiso cívico en línea de forma segura, ética y responsable como parte de su desarrollo saludable.

En el transcurso de esta iniciativa global, trabajaremos con las autoridades gubernamentales a nivel mundial, nacional y subnacional, los líderes de la industria tecnológica y la comunidad digital más amplia, así como con la sociedad civil, para que progresen estos llamamientos a la acción.

Nos uniremos a nuestros socios para promover estas peticiones políticas y movilizar a las principales partes interesadas. A partir de nuestras décadas de experiencia en la programación de proyectos a escala mundial, también somos conscientes de que la iniciativa de prevenir y abordar la explotación infantil en la red tendrá un impacto limitado a menos que consideremos a las niñas y niños y sus comunidades como

una parte fundamental de la solución al problema. Con el lanzamiento de WEB Safe & Wise, esperamos y tenemos la intención de que los Gobiernos, el sector tecnológico y otras partes interesadas que participan en la protección y la participación de la infancia en el entorno digital acogerán estas peticiones, transformando la forma en que abordan, coordinan, presupuestan, asignan recursos y penalizan los abusos en línea contra la infancia.

En contextos de países con ingresos bajos, medios y altos, ChildFund busca políticas globales para mejorar la protección y apoyar el desarrollo tanto de habilidades digitales como del ejercicio de la ciudadanía digital.



Rodrigo, de 9 años, mira vídeos en línea durante la pandemia de COVID-19 en un laboratorio informático que recibe el apoyo de ChildFund en Guatemala



1. Protección infantil

A las autoridades gubernamentales nacionales:

- 1.1 Asignar un ministerio y/o agencia directora de la coordinación intergubernamental para prevenir los daños a la infancia en Internet a través de la sensibilización, la educación y la legislación.
- 1.2 Desarrollar, reforzar y hacer cumplir leyes integrales que penalicen los actos de explotación y abuso sexual infantil en línea (OCSEA), incluyendo, pero sin limitarse a la sextorsión, el grooming de niñas y niños en línea y la transmisión en directo de abusos sexuales a niñas y niños.
- 1.3 Reforzar y dotar de recursos a los sistemas de protección de la infancia existentes para que incorporen los elementos de la violencia en línea contra los niños y garantizar que todos los niños supervivientes de la explotación y el abuso sexual infantil en línea dispongan de servicios de apoyo social de principio a fin con los recursos adecuados.
- 1.4 Asignar recursos a nivel nacional durante los procesos presupuestarios para desarrollar programas de formación para madres, padres y personas cuidadoras, personal de primera línea y proveedores de servicios sobre cómo identificar, denunciar y responder a los riesgos de seguridad infantil en Internet y a las sospechas de OCSEA.

A los líderes del sector tecnológico:

- 1.5 Desarrollar códigos obligatorios para el sector en consulta con las y los jóvenes para su seguridad en la red y para protegerlos de los contenidos inapropiados para su edad en todas las plataformas y de todos los proveedores.

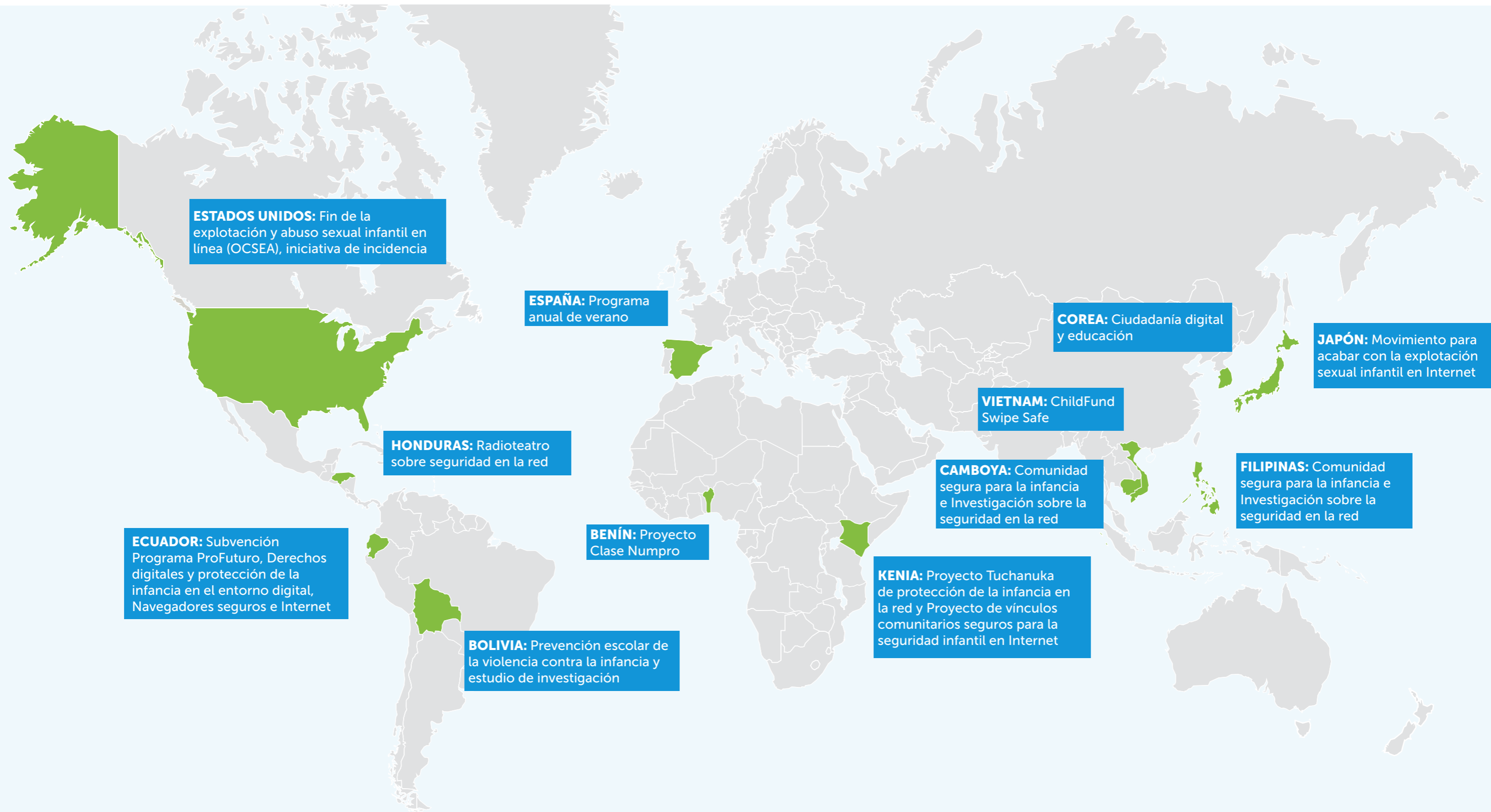
2. Participación infantil

A las autoridades gubernamentales nacionales:

- 2.1 Dar prioridad a la dotación de recursos para una conectividad a Internet estable, de amplio alcance y asequible, así como a una infraestructura eléctrica fiable, de modo que todas las niñas y niños y jóvenes tengan el acceso requerido para desarrollar los comportamientos de protección necesarios navegar con seguridad en la red.
- 2.2 Adoptar planes de estudios de calidad sobre seguridad en línea en entornos educativos formales e informales y en espacios urbanos y remotos que desarrollen competencias digitales básicas (por ejemplo, utilizar la configuración de privacidad, comprender la permanencia de los contenidos en línea) y una buena ciudadanía digital.
- 2.3 Crear más mecanismos comunitarios para la divulgación y la denuncia de la OCSEA, también para los grupos de familias o jóvenes vinculados a los sistemas formales de protección de la infancia.
- 2.4 Invertir en programas de desarrollo dedicados a niñas, niños y jóvenes que los eduquen sobre el consentimiento, las relaciones sanas y cómo denunciar los abusos de forma segura.

A la sociedad civil:

- 2.5 Llevar a cabo investigaciones periódicas sobre las experiencias de las niñas y niños en la red para fundamentar las decisiones políticas, de programación y de dotación de recursos. Como mínimo, tales investigaciones deberían documentar los niveles de alfabetización digital de niñas y niños y el acceso y uso de la tecnología digital por parte de sus familias.



Definiciones clave

Acoso escolar, incluido el ciberacoso: Comportamiento agresivo no deseado por parte de otro niño o niña o grupo de niños o niñas que no son hermanos ni hermanas de la víctima ni tienen una relación romántica con ella. Implica un daño físico, psicológico o social repetido, y a menudo tiene lugar en las escuelas y otros entornos donde se reúnen niñas y niños, y en la red.

Acoso sexual en línea: Insinuaciones sexuales no deseadas, peticiones o exigencias de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual. El acoso sexual se refiere no solo a la conducta sexual con la intención explícita de violar la dignidad de otra persona, sino también a la conducta de naturaleza sexual que una persona experimenta como ofensiva o intimidatoria.

Alfabetización digital: Capacidad de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para encontrar, evaluar, crear y comunicar información, lo que requiere habilidades tanto cognitivas como técnicas.

Brecha digital: Abismo existente entre quienes tienen fácil acceso a los ordenadores y a Internet, y quienes no lo tienen.

Ciudadana o ciudadano digital: Persona que utiliza la tecnología de la información para participar en la sociedad, la política y el Gobierno. La ciudadanía digital efectiva es actuar con responsabilidad, seguridad y eficacia en Internet y en los dispositivos digitales.

Explotación y abuso sexual infantil en línea (OCSEA): La explotación o el abuso sexual de niñas y niños facilitados parcial o totalmente por la tecnología, por ejemplo, a través de Internet u otras comunicaciones inalámbricas. Puede incluir la explotación sexual que se lleva a cabo mientras la víctima está en línea; la identificación y/o la preparación de posibles víctimas infantiles en línea con el fin de explotarlas sexualmente; o la distribución, difusión, importación, exportación, oferta, venta o posesión de material de explotación sexual infantil en línea, o el acceso a sabiendas a dicho material.

Grooming (preparación) en línea: Táctica utilizada por personas agresoras para establecer y construir una relación de confianza con un niño o niña utilizando Internet u otras tecnologías digitales con fines de manipulación, explotación y abuso en la red o fuera de ella.

Materiales que incluyen abuso sexual infantil (CSAM): A veces denominados "pornografía infantil", los CSAM hacen referencia a los contenidos que representan

actos de abuso sexual y/o se centran en los genitales de niños o niñas. Los materiales que incluyen explotación sexual infantil (CSEM, por sus siglas en inglés) abarcan todo el material de temática sexual que representa a niñas y niños, incluido el material de abuso sexual infantil. En general, la distinción entre CSEM y CSAM es una cuestión de estatus legal. Hace una década, había menos de un millón de denuncias de CSAM. En 2019, esa cifra había subido a 70 millones, un aumento de casi el 50 % respecto a las cifras registradas en 2018. Existen muchos contenidos CSAM que siguen sin ser detectados.

Sextorsión: Chantaje a una persona utilizando imágenes explícitas generadas por ella misma con el fin de obtener de ella favores sexuales, dinero u otros beneficios. La persona que chantajea suele amenazar con compartir el material sin el consentimiento de la persona representada, por ejemplo, publicando las imágenes en las redes sociales. Se puede coaccionar a niñas, niños o jóvenes para que sigan produciendo material sexual y/o pedirles que realicen actos angustiosos bajo la amenaza de exponer el material a otras personas. En algunos casos, la espiral de abuso es tan grande que las víctimas han intentado autolesionarse o suicidarse como única forma de escapar.

Sistemas de protección de la infancia: Estructuras, funciones y capacidades formales e informales reunidas para prevenir y responder a la violencia, el abuso, el abandono y la explotación de la infancia. Lo más importante son las relaciones e interacciones entre los componentes y actores del sistema¹⁸. En general, se considera que un sistema de protección de la infancia comprende los siguientes componentes: recursos humanos, finanzas, leyes y políticas, gobernanza, seguimiento y recopilación de datos, así como servicios de protección y respuesta y gestión de la atención. También incluye a diferentes actores: niñas y niños, familias, comunidades, aquellas personas que trabajan a nivel subnacional o nacional y las que trabajan a nivel internacional.

Transmisión en directo de abusos sexuales a niñas y niños en línea: Implica la coacción de una niña o niño para que participe en actividades sexuales, sola o solo o con otras personas. La actividad sexual es, a la vez, transmitida en directo o disponible en streaming a través de Internet y vista por otras personas a distancia, a menudo aquellas que han solicitado y/o pagado por el abuso sexual de la víctima, a veces dictando cómo debe llevarse a cabo el acto. Este delito trasciende las fronteras nacionales y permite a las personas agresoras abusar de sus víctimas desde cualquier lugar.

Notas al pie

¹ UNICEF: www.unicef.org/protection/violence-against-children-online

² The Global Partnership and Fund to End Violence Against Children: www.end-violence.org/safe-online

³ Disrupting Harm, research by ECPAT International, INTERPOL and UNICEF: www.interpol.int/en/Crimes/Crimes-against-children/Projects-to-protect-children/Disrupting-Harm

⁴ Global Threat Assessment 2019, WeProtect Global Alliance: www.end-violence.org/sites/default/files/paragraphs/download/Global%20Threat%20Assessment%202019.pdf

⁵ Coronavirus Disease (COVID-19) and Its Implications for Protecting Children Online, UNICEF: www.unicef.org/documents/covid-19-and-implications-protecting-children-online

⁶ Dark web definition, Merriam Webster: www.merriam-webster.com/dictionary/dark%20web

⁷ Child exploitation, EUROPOL: www.europol.europa.eu/crime-areas-and-statistics/crime-areas/child-sexual-exploitation

⁸ Protection of Children against Sexual Exploitation and Sexual Abuse (Lanzarote Convention), Council of Europe: <https://rm.coe.int/protection-of-children-against-sexual-exploitation-and-sexual-abuse/1680794e97>

⁹ The Guidelines on Child Online Protection, co-authored by the International Telecommunication Union: <https://www.itu-cop-guidelines.com>

¹⁰ General comment No. 25 (2021) on children's rights in relation to the digital environment, Office of the High Commissioner for Human Rights: www.ohchr.org/en/documents/general-comments-and-recommendations/general-comment-no-25-2021-childrens-rights-relation

¹¹ Act to Amend the Network Enforcement Act, Bundesministerium der Justiz: www.bmj.de/SharedDocs/Gesetzgebungsverfahren/Dokumente/Bgbl_NetzDG.pdf;jsessionid=D4DE27B32DEEC4B8B1910FE6781E8324.1_cid334?__blob=publicationFile&v=2

¹² Online Safety Act 2021, Australian Government: www.legislation.gov.au/Details/C2021A00076

¹³ History of the Web, World Wide Web Foundation: <https://webfoundation.org/about/vision/history-of-the-web>

¹⁴ Children and young people's rights in the digital age: an emerging agenda, University of Western Sydney: <https://researchdirect.westernsydney.edu.au/islandora/object/uws:38531>

¹⁵ General comment No. 20 (2016) on the implementation of the rights of the child during adolescence, United Nations: <https://digitallibrary.un.org/record/855544?ln=en>

¹⁶ 21st Century Children as Digital Citizens, OECD: www.oecd.org/education/cei/21st-Century-Children-as-Digital-Citizens.pdf

¹⁷ Children and young people's rights in the digital age: an emerging agenda, University of Western Sydney: <https://researchdirect.westernsydney.edu.au/islandora/object/uws:38531>

¹⁸ A Better Way to Protect all Children, UNICEF, UNHCR, Save the Children, World Vision: <https://fecong.org/pdf/crianca/BetterWayProtectChildrenUNICEF2012.pdf>



ChildFund apoya a las y los jóvenes sin escolarizar en Kiribati a través de su programa Building Blocks

ChildFund®

**Todas las niñas y niños merecen vivir
una vida libre de violencia**

childfundalliance.org

©2022 Copyright ChildFund Alliance